



Boletín Mexicano de Derecho Comparado

ISSN: 0041-8633

bmdc@servidor.unam.mx

Universidad Nacional Autónoma de México
México

MÉNDEZ-SILVA, Ricardo

Reseña de "LA DISPUTA POR LA SOBERANÍA, EN MÉXICO Y EL MUNDO. HISTORIA DE SUS
RELACIONES EXTERIORES" de GALEANA, PATRICIA

Boletín Mexicano de Derecho Comparado, vol. XLIV, núm. 132, septiembre-diciembre, 2011, pp.
1389-1396

Universidad Nacional Autónoma de México
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42721148014>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



GALEANA, Patricia, *La disputa por la soberanía, en México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, t. III, México, El Colegio de México, 2010, 253 pp.

El presente volumen es uno de los nueve de la obra colectiva editada por el Colegio de México con motivo del bicentenario de la Independencia del país. La colección, a cargo de la distinguida académica Blanca Torres, enriquece la valiosa tradición de obras colectivas que ha aportado el Colegio al conocimiento de la historia de nuestro país y de sus relaciones con el exterior. El título *La disputa por la soberanía* ha sido escrito por Patricia Galeana, destacada historiadora, especialista en el siglo XIX mexicano.

En algunos puntos, su trabajo ofrece un repaso lúcido de nuestro vivir histórico y en muchos otros nos revela aspectos desconocidos de la compleja trama histórica de esos tiempos fundacionales del Estado mexicano. Su ensayo comprende el arco histórico que transcurrió de 1848 a 1876. Arranca con el fin de la guerra de Estados Unidos contra México y concluye con la caída de Sebastián Lerdo de Tejada y el advenimiento del Porfiriato. Dice la autora en los comienzos de su trabajo: “Sombrío y triste se presentó para los mexicanos el año de 1848. La capital de la República y el camino de Veracruz habían sido tomados por las tropas norteamericanas. Después de los desastres bélicos, el gobierno mexicano tuvo que ceder ante el ejercicio de la fuerza y el desconocimiento del derecho”.

Nuevos episodios se sucederían en un vértigo de contradicciones internas y de acosos foráneos, la venta de la Mesilla, la Constitución de 1857, la Guerra de Reforma, la intervención francesa, el triunfo y la consolidación de la República. Al bajar el telón de esta etapa histórica y develarse las promesas del Porfiriato, concluye Galeana “por primera vez en su historia, el país entraría en una era de prosperidad económica y desarrollaría una política exterior más flexible que la del canciller estadista (Lerdo de Tejada)...”, pero acota con una sentencia que define a esos lustros de estabilidad: “Los liberales dejaron de ser revolucionarios y se convirtieron en conservadores de la paz y el orden”. Era el signo de los tiempos, el positivismo de Augusto

Comte —paz, orden y progreso— como ilusionada receta para alcanzar la felicidad decimonónica.

Galeana califica a su ensayo como una relación somera, pero es más bien una relación concentrada, ya que incluye una avalancha de datos y reflexiones sobre el intenso suceder de aquella etapa en 253 páginas editadas en letra pequeña. Materia histórica condensada. De cada renglón de la obra podrían desdoblarse historias separadas y disímbolas. El prisma de cada protagonista, al igual de los prohombres que de los humildes combatientes, fue toda una concepción original de la historia.

Así por ejemplo, en un punto de su libro, Galeana alude a las fechas del 5 de febrero y del 11 de marzo de 1867. La primera correspondiente a la salida de las tropas francesas de la ciudad de México, y la segunda a la partida de Veracruz del barco francés, *El Soberano*, con las últimas tropas invasoras. El 5 de febrero, por una de esas extrañas coincidencias con las que juega la historia, fue la misma fecha en la que se proclamó la Constitución de Querétaro de 1857, justo diez años antes y punto de partida de desavenencias insuperables. Juan A Mateos (*El Cerro de las Campanas*, pp. 347 y 348) intelectual y político de la época, dejó una pintoresca narración del desfile ese día de las tropas intervencionistas en la Plaza de la Constitución con el que se trató de disimular la vergonzante retirada: a la avanzada marchaba un pelotón de turcos, venía después el general De Preuil al frente de un escuadrón de “cazadores” de Vincennes, luego el general Castagny, enfermo, sacudiéndose como si padeciera un ataque de paludismo, lo que suscitó hilaridad entre los curiosos, seguidamente los regimientos 7o. y 75o., inmediatamente el mariscal Aquiles Bazaine, indiferente y soberbio, resguardado por su escolta y un escuadrón de “cazadores” de África, seguían ya sin imponer temor las piezas de la artillería y, al final, los suavos, que en sus mochilas cargaban como un *souvenir* tropical a varios pericos que hicieron las delicias del pueblo congregado. Ciertamente de cada renglón se desprenden sucesos inagotables y, en este sentido, la lectura es activa y permite entablar un diálogo con la autora, y temerariamente con varios de los personajes de la etapa reseñada.

En el libro desfilan trescientos ochenta y cinco personajes de la vida política y cultural de México, de los Estados Unidos, de Francia,

de América Latina, del Vaticano; muchos de ellos portadores de grandeza y otros arrastrando sus miserias o su dinero mal habido, como un tal Francisco de Paula Arrangoiz, representante de México en Washington en 1853, cuando se vendió el territorio de la Mesilla y apartó para él, en calidad de comisión, un diez por ciento de la dolorosa compra-venta. Vaya desvergüenza, su “Alteza Serenísima”, don Antonio López de Santa Anna, al que la voz popular llamaba el quince uñas, lo cesó sin contemplaciones. No hace mucho tiempo hubo en la vida pública de México un personaje incomodo, apodado “El 10 por ciento”, por las comisiones que recibía por sus solícitas e inmorales intermediaciones. Es motivo de tristeza y de rabia esta podrida tradición.

De los protagonistas estelares, entre tantos, Galeana recuerda a Nicolás Corpancho, digno representante del Perú, en sus palabras “fue un caso ejemplar de la fraternidad latinoamericana”. Al iniciarse la intervención francesa, marchó con Juárez a San Luis Potosí y no perdonó esfuerzo alguno para que Washington y los países latinoamericanos cerraran filas con la causa republicana. Ya durante la intervención, fue expulsado del país (hay algunos diplomáticos a los que sí se les expulsa). Pero como no siempre la realidad obedece a los finales felices que proponen las telenovelas, Corpancho murió en el naufragio del buque que lo llevaba de regreso a su país.

Pero este rico caudal de vivencias, de sacrificios del pueblo que se alineó con las diversas corrientes ideológicas en pugna, es reflejo de los grandes trazos históricos que se enredaban y oponían, federalismo y centralismo, liberalismo y conservadurismo, república y monarquía.

Tomo una constante que aparece en la obra de Patricia Galeana, latente desde las primeras vislumbres del Estado mexicano: la obsesión estadounidense por el territorio, compaginada con la debilidad institucional de nuestro país. José Bernardo Gutiérrez de Lara, tamaulipeco, fue designado por Miguel Hidalgo para buscar en los Estados Unidos apoyo a la causa insurgente. Llegó a Washington tras una increíble y fatigosa cabalgata, después de la traición de Acatita de Baján. Los recibió, a él y a sus acompañantes de aventura, James Monroe, a la sazón secretario de Estado estadounidense, en cuya cabeza ya daba vueltas una doctrinita que lanzó a la publicidad en 1823. Monroe ofreció apoyo a cambio de la anexión de México a la

Unión Americana. Indignado Gutiérrez de Lara interrumpió la entrevista y a regresar por donde había llegado, sin que hubiera entonces *free ways* ni *Mac Donalds* que hicieran menos pesaroso el retorno.

En orden de aparición histórica llegó Poinsett a México, que si fracasó en sus afanes de comprar Texas, en cambio adquirió *de facto* los derechos de autor de la flor de nochebuena conocida en otras latitudes como *poinsetia*, nombre que arrojó al olvido el de la voz náhuatl *Cuetlaxóchitl*.

En 1836, la pérdida de Texas y, con algunas vueltas de tuerca dadas a la doctrina del destino manifiesto, en la primera mitad de los años cuarenta la voracidad se enfiló sobre Nuevo México y California. El Tratado de Guadalupe Hidalgo del 2 de febrero de 1848 selló dramáticamente el choque entre el expansionismo estadounidense y las flaquezas institucionales y financieras mexicanas. La pérdida territorial, como insiste Galeana, representó más de la mitad del territorio y no sólo del 33% como alguna vez escuché a una funcionaria de la embajada estadounidense que alegremente descontaba a Texas del jugoso negocio. Nuestra autora rescata la frase “los restos del naufragio”, empleada por los negociadores mexicanos del Tratado y destinada a explicar que un acuerdo de paz se dibuja, se dibujaba entonces sin empacho, en los campos de batalla.

Pese a la devastación de una guerra que nos ganaron y que nosotros perdimos —lo que no es un mero juego de palabras— en el Tratado de Guadalupe Hidalgo logró salvarse la Baja California, la mitad del Golfo de Cortés, un paso territorial entre la península y el macizo continental, porciones territoriales de los actuales Estados norteros de México y el paso por Tehuantepec. Pero la apetencia territorial de los estadounidenses tan sólo se aplacó unos años. En 1853 se vendió la Mesilla, guerra de por medio si no se accedía al trato.

En 1859, durante la efervescencia de la Guerra de Reforma, volvieron a las andadas, pretendieron la servidumbre de paso a perpetuidad por Tehuantepec y dos más en el norte, de Nogales a Guaymas y de Tamaulipas, pasando por Monterrey hacia Mazatlán; igualmente y frotándose las manos, otra vez la codiciada Baja California y, es de suponerse, con arreglo al precedente de 1847 y 1848, la mitad del Mar de Cortés, por la cantidad de diez millones de dólares. Robert MacLane, el negociador estadounidense del instrumento que lleva su

apellido junto con el de Melchor Ocampo, consignó en sus memorias que el gobierno de Juárez se negó obstinadamente a ceder un solo pie de territorio, tal como lo cita Patricia Galeana en su libro sobre el tratado de referencia, opinión sostenida por Justo Sierra en su maravillosa *Evolución política del pueblo mexicano*.

Al ascender al gobierno, Abraham Lincoln acarició también la compra de la Baja California. Así lo prueba la gestión del embajador estadounidense Thomas Corwin para comprar la península dizque para evitar que cayera en manos de los confederados. Pero como un camino es de ida y vuelta y sorpresas da la vida, los confederados ofrecieron a Juárez la devolución de los territorios perdidos en la Guerra 1846-1848 si se les brindaba apoyo. En la Primera Guerra Mundial, el Telegrama Zimmerman enviado en enero de 1917 por el secretario de Asuntos Exteriores del Imperio Alemán al embajador en México Heinrich von Eckardt para que gestionara ante México una alianza contra los Estados Unidos a cambio de restituir los territorios de Texas, Nuevo México y Arizona, en caso de que el Imperio Alemán se hiciera con la victoria. Con Anatole France podríamos decir “no hay nada nuevo bajo el sol”, aunque si le fuera dable al escritor francés andar nuevamente por estos rumbos se iría de espaldas con sólo asomarse a Internet.

Ante la inminencia de la invasión tripartita de Inglaterra, España y Francia, los Estados Unidos de buena gana ofrecieron pagar sesenta y dos millones de pesos de la deuda en calidad de préstamo a México, sujeto a un módico interés del 3% anual, lo que no sonaba exagerado, pero requiriendo como garantía terrenos baldíos, terrenos baldíos que debieron de haber sido de una extensión considerable en Baja California, Chihuahua, Sonora y Sinaloa que pasarían a su propiedad si México no reembolsaba el préstamo “desinteresado” en un lapso de seis años. El ofrecimiento no se concretizó. Galeana aborda este episodio poco conocido, al menos para mí.

La naturaleza tiene sus propias leyes, distintas a las de los humanos, pero suelen afectar a las relaciones internacionales. En 1864, una crecida del Río Bravo provocó que una porción territorial de aproximadamente 240 hectáreas, El Chamizal, ubicada entre El Paso Texas y Ciudad Juárez, Chihuahua, quedara dentro de los Estados Unidos. En 1866, Benito Juárez presentó la reclamación que durmió

el sueño de los injustos. En 1911, un laudo arbitral falló a favor de México, pero como las cosas van despacio no sólo en Palacio sino también en la Casa Blanca, fue hasta 1967, esto es, ciento tres años más tarde, cuando ese jirón patrio fue reincorporado a la soberanía nacional.

En las postrimerías del Imperio, nuevamente brotó el jaleo con el territorio. Fernando Maximiliano, que había dado muestras de apego a la integridad territorial del que consideró su nuevo país —y quién puede dudar de ello si era, en lo mejor del surrealismo mexicano, un Habsburgo que vestía de charro y le gustaba el pulque—, dio instrucciones secretas a Carlota cuando viajó a Europa para que se considerara a Yucatán como centro gravitacional de Centroamérica, y atraer a esta región a la península, pues tarde o temprano las provincias fronterizas del norte estarían en posesión de los Estados Unidos. En una delirante visión geopolítica, Maximiliano contemplaba tres poderes continentales —el Continente daba para eso y más— los Estados Unidos al norte, el Imperio Mexicano al centro y en el sur el Imperio Brasileño. El diseño suponía necesariamente un entendimiento con los Estados Unidos mediante una cesión territorial para asegurar la pervivencia del llamado II Imperio Mexicano (Eagon Caesar Conte Corti, *Maximiliano y Carlota*, México, FCE, 2004, p. 382).

Queda la duda sobre el incidente protagonizado por el embajador estadounidense William Starke Rosencranz, acreditado ante la República a fines de 1868. El *Times* divulgó un presunto ofrecimiento de Rosencranz para comprar territorios de Sonora y Sinaloa. La noticia reproducida en México despertó revuelos y dio pie a una sucesión de desmentidos, sin embargo, nuestra autora opina: “dados sus antecedentes [de Rosencranz] podemos presumir que sí hizo tal proposición, y que ésta fue rechazada por el gobierno mexicano”. El tema fue recurrente, avivado por las pasiones políticas de la época. Juárez en 1871 descartó enfáticamente que México pretendiera enajenar Sonora a los Estados Unidos.

El reconocimiento estadounidense al gobierno de Porfirio Díaz, nos cuenta Galeana, estuvo condicionado a cesiones territoriales, obviamente rechazadas. Ya no es materia de este convulsionado periodo, pero todavía faltaba la penosa claudicación de Belice a través del

Tratado Mariscal-Spencer St. John de 1893, en esta ocasión con Inglaterra.

Otra línea de interés es la destrucción de la riqueza nacional del Estado mexicano debida a las continuas conflagraciones internas. Papel importante en el deterioro económico y financiero fueron las comisiones de reclamaciones, una sangría fraudulenta del tesoro nacional y uno de los pretextos en 1846 para la Guerra de los Estados Unidos contra México. Era de esperarse que tras la entrada en vigor del Tratado de Guadalupe Hidalgo, esas prácticas obscenas quedaran superadas, pero utilizando una contabilidad amañada, continuaron pasando facturas leoninas a los gobiernos mexicanos por los mismos conceptos, daños a sus nacionales en sus patrimonios y aún en sus vidas. Como dato a resaltar, la Constitución de 1857 estableció la obligación de que todos los tratados internacionales, convenciones diplomáticas y convenios celebrados por el Ejecutivo deberían de pasar a la aprobación del Congreso (entonces unicamaral). La disposición se incluyó para que arreglos como los relativos a las Comisiones de Reclamaciones contaran con la sanción legislativa y no quedaran sólo al arbitrio del Ejecutivo. La Constitución de 1917, palabras más, palabras menos, conserva esta redacción, y su finalidad fue, como lo es, someter todos los tratados al conocimiento y aprobación del Senado. La Ley de Tratados de 1992 introdujo la modalidad de los “acuerdos interinstitucionales”, eliminando la participación del Senado, lo que los hace inconstitucionales mientras no se modifique la carta magna. El Senado ha aprobado una nueva ley sobre la materia, pendiente de conocimiento por la Cámara de Diputados, que mantiene los acuerdos interinstitucionales e introduce un nuevo tipo, el de los “acuerdos ejecutivos”, saltándose también al Senado.

La tercera sangría —¿quién lo duda?— fue la deuda externa, acumulada a lo largo de la vida independiente, pactada por todas las facciones en términos de usura. Galeana nos brinda los siguientes datos sobre el monto de la deuda, al momento de ser suspendida en 1861 durante dos años por el gobierno de Benito Juárez tras la Guerra de Reforma que dejó exhaustas las arcas de la nación. La deuda ante los ingleses ascendía a 68 millones 535 mil 44 pesos, la de España sumaba 9 millones 460 mil 986 pesos, y la de Francia 2 millones 500 mil pesos en números redondos. Los acreedores mayores se reti-

raron tras los Acuerdos de la Soledad, en cambio, la Francia de Napoleón III, que no la de Víctor Hugo, utilizó como pretexto el adeudo, lo mismo que James K. Polk se fundó en las reclamaciones para cumplir sus designios expansionistas.

Es altamente recomendable la lectura de la colección auspiciada por el Colegio de México con el apoyo del Senado de la República, y dentro de ella, por supuesto, el volumen de Patricia Galena que además del valioso tratamiento histórico, se encuentra escrito con la pulcritud de una ágil narrativa.

Ricardo MÉNDEZ-SILVA*

* Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.